

fiado en legitima invasión segun es de ver del Expte
q. al efecto se instujo ante el Sr. Presidente
de esta Corporacion por orden de la Superioridad,
a quien aquel se remite, y de que obra testimonio visto
en las autos de este menionado Posito.

Don Igualmente acordaron: que por los Maestros Manifes nom
En sumilla y en
vinte y quatro del
ref. mis y año: se saca
el contexto de este particular
al Sr. Manife Diego
Carriz y Juan Jov. de
fe = Bern. de
esta Provincia, y practiquen las demas diligencias necesarias
hasta conseguir la oportuna licencia p. repararla.

Don Ultimamente acordaron: se haga saber a los Mayordomos
En sumilla y en
no veinte y qua
tro del referido mes
y año: que se sabe
el contexto de este
particular a los
Mayordomos de
Propios de este to
rre, y Pedro Vime
ner de Texere en
ay Personar don
fe = Bern. de
Escritano don fe =

Diego Mallaga

Ja antomas

Soriano

Fernandez Molina

Martinez

Guardiola

Pedro Lema

exco de
fco

